



PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA JUANNIO 2018

#### ARTISTAS CONVOCADOS A PARTICIPAR

En JUANNIO 2018, podrán participar en forma individual o colectiva artistas de cualquier edad, de nacionalidad guatemalteca o de cualquier país de América, así como extranjeros de cualquier nacionalidad, siempre que éstos residan y/o tengan domicilio en cualquier país de América. **Es indispensable que el artista, como mínimo, haya participado con anterioridad en tres exposiciones colectivas, en espacios de arte reconocidos.**

#### TEMA

En la 54 edición de **JUANNIO**, el Comité Organizador ha decidido que la temática del concurso será libre.

**La Obra debe ser inédita**, es decir que nunca haya sido expuesta al público en forma alguna, ni tampoco premiada en otros concursos. Se exceptúa de lo anterior la publicación que el Artista haya hecho de su obra en: foros, blogs o medios similares de internet, para anunciar la participación de la misma en **JUANNIO 2018**.

#### JURADO CALIFICADOR PRE SELECCION DE LAS OBRAS Y CURADURÍA

La selección de obra será determinada por un Jurado Calificador, integrado por expertos de reconocido prestigio. El Jurado realizará una preselección de obras mediante imagen digital y luego realizará la curaduría física de las obras que fueron pre seleccionadas. El jurado se reserva el derecho de pedir al artista, y en cualquier momento, todo tipo de información adicional en relación a su persona y su obra.

El Jurado Calificador tiene el derecho de seleccionar y rechazar libremente, todas, alguna o ninguna de las obras que cada artista presente. La selección de obras será en base a la calidad de las mismas, el desarrollo y su presentación, todo lo anterior a juicio del jurado.

El Jurado Calificador del concurso JUANNIO 2018 estará integrado por: Alexia Tala, curadora independiente, Claire Breukel, curadora de Y.ES Contemporary Art, El Salvador y Jesús Cámara, curador independiente.

#### ENTREGA DE MATERIAL PARA PRE SELECCIÓN 1 DICIEMBRE 2017 AL 7 DE ENERO 2018

Los artistas deben enviar la imagen o imágenes de la (s) obra (s) con la (s) que participe (n) en imagen digital, con la ficha técnica de la obra y el currículum de vida del artista. No se aceptarán obras después del 7 de enero 2018.

Modalidades para el envío de las imágenes:

Modalidad en línea: Cargando la (s) imagen (es) y llenando el formulario respectivo en la dirección: [concurso2018.juannio.org](http://concurso2018.juannio.org)

La (s) imagen (es) fotográfica (s) de la obra deberá (n) estar en cualquiera de los siguientes formatos: jpg, tiff, png, deberá (n) tener un tamaño máximo de 1MB. Deberá especificar claramente la forma de montaje de la obra. El artista podrá presentar un máximo de dos obras y de tres (3) fotografías por obra.

El artista debe incluir en cada obra la siguiente información: ficha técnica de la obra, currículum de vida y comentario personal del artista en relación a la obra. Si existiere alguna duda en relación a la información presentada, el Comité Organizador podrá solicitar que se amplíe la misma, así como verificar por sus medios cualquier duda. Al ser seleccionado para participar en la subasta privada JUANNIO 2018, **es obligación del artista entregar el Certificado de Autenticidad, debidamente firmado, de la obra**, que se encuentra en la dirección electrónica indicada en la literal a., que antecede.

El currículum de vida del artista deberá contener solamente la siguiente información:

Nombre completo y nombre artístico si fuere el caso  
Fecha de nacimiento  
País de nacionalidad y de residencia  
Nombre, lugar y fecha de las exposiciones y/o eventos más destacados en los cuales ha participado.  
Logros, menciones y/o premios más destacados.  
Si fuere el caso, colecciones públicas a las que pertenece su trabajo.

El Jurado Calificador hará la pre selección de 100 obras, mediante las imágenes antes indicadas; las que reciban la mayor cantidad de votos del jurado serán requeridas a los artistas para que éstos las envíen físicamente y bajo su entera responsabilidad, en las fechas indicadas en la sección 9 de estas bases. Recibidas las obras, éstas participarán en la curaduría física a cargo del Jurado.

Las 100 obras preseleccionadas participarán en la curaduría final del Concurso, y de éstas el Jurado Calificador escogerá a los ganadores de los tres primeros lugares, así como las obras finalistas que participarán en la Subasta JUANNIO 2018.

#### Curaduría

La curaduría de las 100 obras finalistas y la premiación de los ganadores se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la sección 9. de estas bases, y se podrán llevarán a cabo las actividades que oportunamente determine el Comité Organizador. El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar el día de la premiación, en cuyo caso este último notificará por los medios que estime conveniente la nueva fecha.

## REQUISITOS TÉCNICOS PARA PRESENTAR OBRA A LA CURADURIA

1. Los artistas deben entregar la obra en buen estado, completamente seca y debidamente enmarcada, si fuera el caso. No se aceptarán piezas en proceso y/o sin finalizar. Los artistas son únicos responsables de la calidad física y de los materiales utilizados en su trabajo y por lo tanto, son los responsables de la misma. El Comité Organizador se reserva el derecho de no aceptar obras que presenten requerimientos excepcionales de manejo, exhibición o conservación.

2. Como ya se indicó, las obras que participen no pueden haber sido exhibidas o expuestas públicamente parcial o totalmente en ocasiones anteriores. En caso de contravención a lo indicado, la obra será retirada del evento, sin importar la fase en que se encuentre.

3. Las obras deben ser presentadas con todos los detalles para su instalación y exhibición, incluyendo bases y/o pedestales, soportes, conexiones eléctricas, mecánicas y/o el equipo necesario para su exhibición. Las obras que estén elaboradas con materiales delicados deben ser empacadas adecuadamente y bajo la entera responsabilidad del artista. En caso alguna obra requiera de una instalación accesoria, la misma tendrá que venir acompañada de la instrucción para su montaje por medio de un croquis. Si el Comité Organizador lo estima necesario, solicitará que el artista realice personalmente el montaje.

4. Por limitaciones de espacio, las obras no deben exceder de dos metros por ninguno de sus lados. Esta medida incluye el enmarcado. No habrá excepciones, salvo que la misma sea modular y que su montaje y/o ensamble sea viable, a criterio exclusivo del Comité Organizador. En caso se presenten obras cuyos pesos, manipulación, montaje y conservación sean difíciles de manejar a juicio del Comité Organizador, éste se reserva el derecho de aceptar las mismas.

5. El costo de envío y devolución de la obra (incluyendo impuestos de importación si fuere el caso) deberá ser cubierto por el artista.

6. El seguro de las obras corre por cuenta de los artistas, quedando exento el Comité Organizador de toda responsabilidad en relación a aquellas que no estén cubiertas por un seguro. El Comité Organizador se compromete al buen manejo de las obras.

7. Las obras deberán ser entregadas debidamente embaladas de modo que puedan ser manipuladas más fácilmente sin que las mismas corran riesgo de dañarse, raspase, mancharse, etc. Aquellas obras que no sean llevadas embaladas, no serán recibidas.

## PREMIACIÓN

El Jurado Calificador seleccionará el 1º, 2º y 3er lugar del concurso y cualquier mención honorífica, además de las obras, que a su criterio, participarán en la subasta privada JUANNIO 2018.

**La decisión del Jurado Calificador es inapelable.** La premiación se llevará a cabo en la fecha indicada en estas bases. Sin embargo, el Comité Organizador se reserva el derecho de modificar esta fecha lo cual deberá comunicar al público y a los artistas por él o los medios que estime convenientes.

**1er Lugar:** BECA ARTÍSTICA equivalente a US\$5,000.00 o su equivalente en Quetzales.

Por décimo año consecutivo, el Comité Organizador otorgará al ganador del concurso la BECA ARTÍSTICA JUANNIO, por US\$5,000.00 o su equivalente en Quetzales, la cual tiene por objeto permitirle al artista ganador dedicarse durante cierto período de tiempo a la producción de su obra. A requerimiento del Comité Organizador, el artista deberá exhibir el trabajo realizado por su persona durante el plazo de la beca, en la forma y condiciones que se convenga entre su persona y el Comité Organizador.

La beca será entregada mediante entregas mensuales y consecutivas, y el artista que la reciba estará obligado a atender las entrevistas y eventos que en su oportunidad el Comité Organizador le solicite.

**2º Lugar:** US\$. 600.00 o su equivalente en Quetzales.

**3er Lugar:** US\$. 400.00 o su equivalente en Quetzales.

Los premios económicos antes indicados se entregarán en la forma que disponga el Comité Organizador y descontando las deducciones de impuestos correspondientes.

## FIJACIÓN DE PRECIOS

**El Comité Organizador fijará los precios base de las obras, tanto de la Subasta Privada como para la exhibición y venta, de acuerdo a su libre juicio y al mercado.** En ese sentido, el artista podrá sugerir al Comité Organizador un precio base y el Comité Organizador a su vez podrá requerirle información que sustente el precio sugerido.

Tanto en la Subasta Privada como en el evento de exhibición y venta, el artista recibirá el 50% del precio base de la venta de la obra, y solamente en el caso de la Subasta Privada el Artista recibirá también el 10% de la puja que la obra obtenga. El Artista está en libertad de donar todo o parte de la obra y la totalidad de su precio, para que el total del monto recaudado lo perciba el Instituto Neurológico de Guatemala. El artista que done gratuitamente su obra será reconocido públicamente en el momento de la Subasta Privada.

Los artistas que reciban algún pago, deberán emitir una factura contable por el equivalente al porcentaje de la venta que le corresponde, incluyendo los impuestos aplicables. Los artistas que residen fuera de Guatemala también están sujetos a los impuestos nacionales aplicables.

El Comité Organizador notificará a los artistas, por el o los medios que estime convenientes, la fecha en el cual empezarán a hacerse efectivos los pagos correspondientes. No se realizará pago alguno si la obra vendida no cuenta con su respectivo Certificado de Autenticidad de la Obra.

El Comité Organizador podrá editar uno o varios catálogos (con el tiraje de copias que libremente disponga) el cual documentará todas las obras seleccionadas por el Jurado Calificador y aquellas otras que a su libre discreción desee incluir. Dicho (s) Catálogo (s) podrá (n) ser editado (s), publicitado (s), comercializado (s) y promocionado (s) en la forma que libremente disponga el Comité Organizador. El artista entiende y acepta expresamente que todos los ingresos que pudiesen llegar a percibirse en virtud de la comercialización del catálogo, serán exclusivamente para el Instituto Neurológico de Guatemala.

El artista entiende y acepta expresamente que la o las obras presentadas por su persona al evento **JUANNIO 2018**, también podrán reproducirse con fines de mercadeo y publicidad, por cualquier medio y elemento, ya sea gráfico, visual o auditivo, y en cualquier tiempo, incluso después del propio evento. Asimismo, el Artista entiende y acepta que por el hecho de la presentación de su obra al evento **JUANNIO 2018**, el Comité Organizador y/o el Instituto Neurológico de Guatemala adquiere los derechos necesarios para publicitar y disponer por cualquier medio, la imagen de la (s) obra (s) presentada (s), sin necesidad u obligación de pagar o indemnizar suma de dinero alguna al artista creador de la (s) obra (s). Tampoco será necesaria la autorización o anuencia previa o por escrito del artista para proceder con tales fines.